ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En cumplimiento de la disposición antes citada, La Dirección Técnica de Administración y Fomento—en calidad de estructuradora del proceso de selección objeto del presente estudio, se permite dejar constancia del Análisis del Sector, con el fin de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas, cuya síntesis se ha indicado en el estudio previo y en los siguientes anexos:

ANEXO N° 1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

A. ASPECTOS GENERALES

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través de la Dirección Técnica de Administración y Fomento en aras de garantizar la celeridad, transparencia y oportunidad en los procesos de contratación y compras que se realizan a través de las diferentes modalidades que establece la Ley 80 de 1993 y demás normas que la reglamentan, modifican o adicionan; requiere la Adquisición de los equipos para el almacenamiento, conservación y proceso de productos pesqueros.

Con el fin de lograr el fortalecimiento comercial de los centros de acopio priorizados en el Caribe colombiano se identificaron cada una de sus necesidades para el mejoramiento de las buenas prácticas de manejo, inocuidad y calidad del producto pesquero, para lo cual se considera imperiosa la adquisición e instalación (en los casos que se requiera) de equipos para el almacenamiento y procesamiento de los productos pesqueros.

1. **Económico**

Los servicios requeridos en el presente contrato pueden ser prestados por empresas nacional y/o extranjera, o adquiridos por empresas nacionales, pero deben realizar el proceso de importación, por lo que los valores pueden variar significativamente si son de origen extranjero, dada la fluctuación de la TRM en lo corrido del presente año, dado lo anterior el oferente deberá tener en cuenta si requiere importar para calcular el valor de la fluctuación del dólar.

La fluctuación del dólar desde el 01 de octubre de 2019, hasta el 1 de octubre de 2020, ha tenido un movimiento significativo, por lo que los oferentes deberán prever este factor al momento de presentar su oferta, de acuerdo con el origen del servicio ofrecido, adicionalmente es de tener en cuenta la actual situación de salud pública que se presenta a nivel mundial lo cual puede variar en valores y tiempos de ejecución.

DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2020

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24
Febrero	50,88	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94
Marzo	51,51	54,71	57,48	59,83	63,29	67,04	71,15	72,48	74,77	77,31	78,79	80,77	84,43	91,18	95,48	98,45	101,82	105,53
Abril	52,10	54,86	57,73	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,80	91,63	95,81	98,81	102,12	105,70
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,68	79,21	81,53	85,12	92,10	96,13	99,18	102,44	105,36
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,87
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,52	99,30	103,03	104,96
Septiembre	52,53	55,67	58,48	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,98	79,73	82,01	86,39	92,68	96,56	99,47	103,26	105,29
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,53	82,14	86,66	92,82	96,37	99,59	103,43	
Noviembre	52,76	55,82	58,66	61,19	64,51	69,48	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,58	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo

Actualizado el 5 de octubre de 2020

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2020 (-0,38%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y prendas de vestir y calzado. Las menores variaciones se presentaron en las divisiones prendas de vestir y calzado (-2,06%) y muebles y artículos para el hogar (-0,58%).

2. Técnico

Los bienes que la AUNAP, pretende adquirir son bienes que permitirán fomentar la pesca artesanal a nivel nacional en pro del cumplimiento de las políticas públicas del gobierno a nivel nacional.

En ese sentido y teniendo en cuenta que los bienes objeto de adquisición serán entregados a diferentes municipios a nivel nacional, los ***proveedores deberán asumir los costos que implica la entrega y si es el caso la instalación en los diferentes sitios.***

El aspecto técnico debe considerar el ***clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas***, el estudio del sector arroja los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
(D)	41	11	15	Instrumentos de medición del peso
(B)	13	10	20	Plástico Termoplástico
(C)	24	13	16	Congeladores Industriales
(C)	23	15	29	Maquinaría empacadora
(E)	60	10	49	Materiales de física electricidad
(C)	24	13	19	Máquinas de hacer hielo
(C)	24	11	18	Tanques cilindros y sus accesorios
(C)	26	11	16	Generadores de Potencia
(E)	52	15	16	Utensilios de Cocina Domésticos
(E)	52	15	17	Cubertería y cuchillería de uso domestico
(E)	46	18	15	Ropa de seguridad
(E)	48	10	16	Equipos para preparado de alimentos

Las siguientes son las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, de los cuales los posibles proveedores de estos productos deben tener en cuenta todas las especificaciones establecidas dentro de las fichas técnicas que hacen parte del anexo técnico del proceso de contratación, donde se exige el cumplimiento de Normas Técnicas de Calidad Colombianas o Extranjeras, especificaciones Técnicas precisas para cada uno de los equipos, unidad de medida y presentación del empaque. Los proveedores deben proporcionar las fichas técnicas del bien a suministrar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	N°
1	BÁSCULA ELECTRÓNICA 150 KG	CAPACIDAD MÁXIMA 150 KG, UNIDAD DE MEDIDA LB / KG, FUENTE ALIMENTACIÓN 110 VAC / 60 HZ, CON CABLE, BATERÍA INTERNA (RECARGABLE), CARCASA ABS, ALTA RESISTENCIA	UND	1
2	BÁSCULA ELECTRÓNICA 300 KG	CAPACIDAD MÁXIMA 300 KG, UNIDAD DE MEDIDA LB / KG, FUENTE ALIMENTACIÓN 110 VAC / 60 HZ, CON CABLE, BATERÍA INTERNA (RECARGABLE), CARCASA ABS, ALTA RESISTENCIA	UND	1
3	CAVA ISOTÉRMICA 150 LITROS	CAVA PORTÁTIL EN PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE 150 LITROS (+/- 10 LITROS)	UND	6
4	KIT DE 2 CONGELADORES DE 500 L, PANELES SOLARES Y CONTROLADORES ELÉCTRICOS	KIT DE 2 CONGELADORES DE 500 L, PANELES SOLARES Y CONTROLADORES ELÉCTRICOS	UND	4

5	CONGELADOR EXHIBIDOR 510 LITROS	CONGELADOR HORIZONTAL EXHIBIDOR DE 510 LITROS (+/- 10 LITROS) EN LÁMINA GALVANIZADA, 2 PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO, RANGO DE TEMPERATURA DE -18° C A -24° C (+/- 5° C), CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, VOLTAJE DE 110 V	UND	1
6	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS	CONGELADOR HORIZONTAL DE 535 LITROS (+/- 10 LITROS) EN LÁMINA GALVANIZADA, RANGO DE TEMPERATURA DE -18° C A -24° C (+/- 5° C), CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, VOLTAJE DE 110 V	UND	2
7	EMPACADORA AL VACÍO 400 Doblecampana	TIPO PISO – 400 DOBLE CAMPANA, NÚMERO DE BARRAS DE SELLADO 4, DIMENSIONES BARRAS DE SELLADO 40 CM X 1.3, DIMENSIONES DE LA MÁQUINA 94 CM X 102 CM X 53 CM, ESPACIO ENTRE BARRAS 34 CM, ALTURA DE LA CÁMARA 16 CM, SELLO 10 MM, VOLTAJE 110 V. MONOFÁSICA, POTENCIA 1500 W – 2HP, MATERIAL ACERO INOXIDABLE 304	UND	1
8	**KIT DE BPM:** 5 CUCHILLOS DE 10 PULGADAS, 10 DELANTALES CALIBRE 18, 2 GUANTES EN ACERO INOXIDABLE AMBIDIESTRO, 5 TABLAS PARA PICAR EN POLIETILENO, 1 ESCAMADOR EN ACERO INOXIDABLE, 1 CAJA DE COFIAS ORUGA DESECHABLES X 100 UNIDADES, 2 CAJAS DE TAPABOCAS DESECHABLES TRES CAPAS X 50 UNIDADES	5 CUCHILLOS DE 10 PULGADAS, 10 DELANTALES CALIBRE 18, 2 GUANTES EN ACERO INOXIDABLE AMBIDIESTRO, 5 TABLAS PARA PICAR EN POLIETILENO, 1 ESCAMADOR EN ACERO INOXIDABLE, 1 CAJA DE COFIAS ORUGA DESECHABLES X 100 UNIDADES, 2 CAJAS DE TAPABOCAS DESECHABLES TRES CAPAS X 50 UNIDADES	UND	4

Es importante considerar el mecanismo de operación de los centros de acopio de pescadores artesanales, en el cual existen pescadores asociados que realizan sus faenas de pesca y llevan los productos pesqueros a estos centros para su comercialización a mayor escala, sitios en los cuales estos actores reciben una remuneración económica producto del ejercicio de su actividad; una vez los productos se encuentran en estos centros estos deben ser debidamente manejados y almacenados para su debida conservación y/o procesamiento, asegurando siempre la inocuidad de los mismos.

3. Normativo

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2022 de 2020 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones.

De igual manera las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" y en las leyes civiles y comerciales, son aplicables para el presente proceso de selección.

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto, características y cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de **Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.**

No se consideran aspectos ambientales porque no aplican para la presente contratación

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Al revisar el mercado para la adquisición de estos bienes, se tiene que pueden ser de producción y distribución nacional y/o producción extranjera y distribución nacional, En el sector económico relacionado con la adquisición de equipos destinados a la satisfacción de la necesidad planteada, encontramos entidades de naturaleza principalmente privada que se encuentran en capacidad de proveer los elementos objeto de compra.

En ese sentido, en el mercado se hallan empresas dedicadas a la fabricación y/o comercialización de equipos e insumos de esta naturaleza, las cuales cuentan con la experiencia para llevar a cabo las actividades derivadas de los contratos que resulten adjudicados con ocasión del presente proceso.

Algunos de los comercializadores son:

- MULTIAGRO INVERSIONES SAS
- ESTRATEGIA & DEFENSA SAS
- GMF SOLUCIONES SAS
- REBAJAS DEL CAMPO
- PISCICOLA PECES Y ALEVINOS

El valor de esta contratación se calculó teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por cuatro (4) firmas que comercializan estos bienes y cumple con las condiciones solicitadas; como se puede ver al detalle en el estudio de mercado que hace parte de los anexos del estudio previo

El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA. ($160.115.919,00)** incluido IVA y demás emolumentos a que haya lugar.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se tiene en cuenta que el presupuesto estimado en la presente contratación fue establecido en el análisis del sector, estudio de mercado y cantidades atendiendo a las necesidades de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Dentro del presente proceso, no se analiza valor Histórico, toda vez que el requerimiento de este servicio no ha sido realizado por la AUNAP en condiciones específicamente iguales; por lo que los datos que puedan emerger de algún proceso similar, no son aplicables a las condiciones que hoy en día se evidencian en la necesidad de la presente contratación toda vez que se requieren especificaciones diferentes y lugares de entrega diferentes.